REGLAMENTO CARRERA
PEDRESTE DE SAN ROQUE
Colmenar de Oreja

ARTICULO 1. DENOMINACIÓN.

La Carrera Popular "Carrera Pedreste de San Roque", se celebrará el domingo 12 de agosto de 2018, teniendo la salida y la llegada de la prueba Absoluta y Carreras Menores, en la Calle Empedrada a las 09:30 horas, y la salida de las categorías menores al finalizar la absoluta.

Esta carrera está organizada por la directiva de San Roque y el Ayto. Colmenar de Oreja.

ARTICULO 2. PARTICIPACIÓN.

Podrán tomar parte en la prueba Absoluta, todas aquellas personas mayores de 16 años (cumplidos el día de la carrera) sin distinción de sexo, siempre y cuando estén correctamente inscritas, tanto en tiempo como en forma y hasta un máximo de 300 corredores.

ARTICULO 3. DISTANCIA Y RECORRIDO.

La prueba Absoluta, se disputará sobre una distancia de 5.600 metros, siendo el recorrido de, con salida a las 09:30 horas.

La salida de las carreras menores se realizará una vez finalice la prueba absoluta y tendrán las siguientes distancias:

- Chupetín del 2012 - 2016 con una distancia de 50 mts.
- Pre benjamín del 2010 - 2011 con una distancia de 200 mts.
- Benjamín del 2008 - 2009 con una distancia de 300 mts.
- Alevín del 2006 - 2007 con una distancia de 700 mts.
- Infantil del 2004 - 2005 con una distancia de 1200 mts
- Cadete del 2002 - 2003 con una distancia de 1800 mts

El orden de salida de las carreras será: CADETE- INFANTIL – ALEVIN – BENJAMIN – PREBENJAMIN - CHUPETIN

La Carrera de los **CHUPETINES NO ES COMPETITIVA.**

El recorrido de la carrera absoluta se desarrollará por las calles de Colmenar de Oreja y entorno, con salida y meta localizada en la Calle Empedrada.

La altimetría del mismo es variable, con alguna pendiente no muy pronunciada.

ARTICULO 4. CATEGORÍAS.

Se establecen las siguientes categorías masculino /femenina:

- - Absoluta.
- - Promesas: De 16 a 21 años.
- - Sénior: De 22 a 34 años.
- - Veteranos /as A : De 35 a 54 años.
- - Veteranos /as B : De 55 años en adelante.
- - Local

ARTICULO 5. INSCRIPCIONES Y PRECIO.

El plazo de inscripción será desde el 5 de Julio del 2018 hasta el 8 de Agosto.

Inscripciones On-Line:

En evedeport 7€ + gastos de gestión.

Inscripciones presenciales:

El mismo día de la prueba hasta 15 minutos antes de la prueba.

Precios de inscripción:

7 € más gastos de gestión en inscripciones por internet.
10 € el día de la carrera.
Gratis las Carreras Menores de chupetín a cadete.

ARTÍCULO 6. RETIRADA DEL DORSAL y CHIP.

Los participantes podrán retirar el dorsal y el chip desechable, en la Plazuela de Colmenar de Oreja, el mismo día de la carrera, hasta quince minutos antes del comienzo de la prueba. Para recoger el dorsal todos los participantes deberán presentar el D.N.I como documento acreditativo, o justificante de inscripción.

ARTICULO 7. COLOCACION DEL DORSAL Y CHIP.

Todos los participantes deben llevar el dorsal y el chip correctamente colocado durante la carrera. El dorsal colocado en el pecho del corredor con 4 imperdibles y el chip se coloca entre los cordones de la zapatilla. El chip no hay que devolverlo al finalizar la carrera.

ARTICULO 8. SEGURIDAD Y ASISTENCIA MÉDICA.

La prueba cuenta con un seguro de responsabilidad civil y un seguro médico de accidentes para cada corredor, no obstante la participación en el evento está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. También cuenta con la colaboración de protección civil, Policía Local y Guardia Civil.

ARTICULO 9. DESCALIFICACIONES.

El servicio médico de la competición o la Organización están facultados para retirar durante la prueba:

- - A cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.
- - Al atleta que no lleve colocado el dorsal en el pecho bien visible.
- - Al atleta que no realice el recorrido completo.
- - Al atleta que manifieste un comportamiento no deportivo.

ARTICULO 10. RESPONSABILIDAD.

La inscripción de cualquier persona supone que admite y reconoce encontrarse físicamente apto para participar en la carrera, lo que le permitiría realizar el recorrido sin riesgo para su integridad o la de terceros.

Cada participante goza de las coberturas de un seguro de responsabilidad civil y de accidentes, contratado por la organización, quedando excluidos los casos producidos por desplazamiento a/o desde el lugar en que se desarrolla la prueba, así como aquellos derivados de un padecimiento latente, imprudencia, inobservancia de las leyes, etc…

ARTÍCULO 11. PUESTO DE AVITUALLAMIENTO.

La carrera dispondrá de un Punto de avituallamiento líquido y sólido en línea de Meta.

ARTÍCULO 12. VEHÍCULOS.

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en coche, moto o bicicleta, por el peligro que pudiera suponer para los atletas.

ARTICULO 13. PREMIOS.

La entrega de premios para las Carreras Menores se realizara al finalizar todas las pruebas.

La entrega de los premios de la Carrera Absoluta, se realizará una vez concluida la prueba.

Los premios de la carrera Absoluta, serán los siguientes:

Trofeos para los tres primeros clasificados/as, de cada categoría (**Absoluta**, **Promesas, Sénior, veterano A, veterano B y local**).

y todos los obsequios que la organización pueda conseguir.

Habrá un trofeo al más veterano local, que finalice la prueba Absoluta.

Categorías menores, Trofeo a los tres primeros clasificados masculino y femenino de cada categoría desde Pre benjamín a cadete.

La categoría chupetín no es competitiva

Los trofeos NO SON ACUMULABLES, EXCEPTO para la categoría LOCAL MASCULINO / FEMENINO que si serán acumulables.

ARTICULO 14. ACEPTACIÓN.

Todos los participantes por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga el Comité Organizador.

ARTICULO 15. DERECHO A LA IMAGEN.

El participante declara reconocer y aceptar, que el organizador tiene derecho a grabar y captar/fijar imágenes fijas y animadas del evento (incluyendo si es necesario su nombre y apellidos, sus palabras y su representación) que aparezcan en los diferentes equipamientos.

El participante declara aceptar toda explotación por parte del organizador o un tercero autorizado, de las imágenes o de la totalidad o una parte de su contenido o extractos para las siguientes necesidades, sin limitación de duración:

Difusión del evento: es decir difusión en su totalidad o en extractos, en directo o en diferido, en cualquier medio de comunicación o de plataforma conocida o que se cree en el futuro, radiodifusión, teledifusión, cualquier comunicación o distribución móvil, digital, en circuito cerrado o en lugares públicos, por internet o DVD.

Explotación por parte de cualquier patrocinador, colaborador o proveedor del evento en sus operaciones/campos de comunicación institucional.

Promoción de las futuras ediciones del evento o de cualquier evento.

La organizacion